

La MEMORIA del Parlamento. Archivi storici parlamentari: teoria ed esperienze in Europa. Atti del convegno internazionale promosso dall'Archivio storico della Camera dei deputati (Roma, 22-25 marzo 1993), Roma: Camera dei deputati, 1994, 364 pp. y *Le FONTI archivistiche della Camera dei deputati per la storia delle istituzioni.* Convegno organizzato dall'Archivio storico della Camera dei deputati (Roma, 20 giugno 1995), Roma: Camera dei deputati, 1996, 178 pp.

Las dos obras que comentamos a continuación son dos congresos organizados por la Cámara de Diputados italiana los años 1993 y 1995. El primero de ellos se centra en la presentación de un buen número de archivos parlamentarios europeos. El segundo reduce su ámbito de estudio a Italia y se refiere a la importancia de las fondos documentales del Archivo de la Cámara de Diputados para el estudio de la historia de las instituciones.

El interés de la primera obra me parece que no da lugar a dudas. Se presentan exposiciones de representantes de 18 países que hablan sobre 23 cámaras parlamentarias. Esta primera observación nos muestra el interés de un trabajo que nos permite conocer el estado y los fondos de los archivos, su accesibilidad, etc. de un número considerable de países. Ello es una excelente primera información para acercarnos posteriormente más en profundidad a los países que más nos interesen. También nos puede servir como primera aproximación al conocimiento de estas instituciones para realizar un estudio comparado.

En este primer acercamiento vemos como la variedad de fondos es muy grande. Hay países donde toda la documentación parlamentaria se custodia en los archivos de las cámaras mientras en otros está depositada, una buena parte de

ella, en los archivos estatales. Por otra parte, las condiciones de acceso son muy variables y también la importancia del servicio de archivo. En todos los casos parece claro que este servicio tiene una doble función: el apoyo a los trabajos legislativos de las cámaras, lo que explica la temprana organización de este servicio en el origen de los parlamentos, y la custodia de los fondos que sirven como fuente a los historiadores.

En algunos casos como el británico una de las líneas de trabajo del archivo parlamentario es conseguir el depósito de los fondos privados de los parlamentarios. Esta propuesta, nada sencilla de llevar adelante, resulta muy interesante para completar la información que nos puede ofrecer el archivo sobre los distintos aspectos acerca de los que podemos encontrar información en la documentación depositada en las cámaras legislativas.

Si nos adentramos en la obra encontramos con unas primeras intervenciones generales entre las que destacan la de Günter Buchstab, Presidente de la sección de archivos parlamentarios y de los partidos políticos del Consejo Internacional de Archivos, y la de Maria Guercio, representante del Ministerio de Cultura y Medio Ambiente italiano. En la primera de ellas G. Buchstab presenta un avance de los resultados de una encuesta realizada a 40 archivos parlamentarios en relación a su estructura, fondos, condiciones de acceso, etc. Este trabajo, cuando esté finalizado, puede resultar un instrumento básico para emprender estudios parlamentarios comparados en el marco de los proyectos europeos de investigación. Y en la segunda M. Guercio plantea una cuestión de gran actualidad que es el futuro y el tratamiento que debe recibir en los archivos la documentación electrónica. A pesar de que este artículo resulta muy técnico y a primera vista de escaso interés para los historiadores considero que la reflexión sobre las posibilidades, pero también sobre los problemas, que plantea la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito de los archivos y también de la historia pueden resultar una cuestión ineludible a la cual hay que dar una respuesta conjunta, en la que no participen únicamente los archiveros. Por ejemplo, de cara a la conservación de la documentación la opinión de los historiadores puede resultar un punto de vista necesario para el trabajo de los responsables de realizar la selección de la misma.

A partir de aquí y en un segundo y extenso bloque se presentan los trabajos de los archiveros y archiveras de 17 países europeos. Como señalaba anteriormente la diversidad es grande en todos los aspectos. La diferencia más evidente se produce en el volumen de los fondos. Mientras el parlamento británico guarda documentación de varios siglos de antigüedad en el caso de Lituania los fondos son recientes. Por ello la problemática que plantean en relación a la conservación y volumen de la documentación son muy diferentes. También es diversa la labor a realizar en unos lugares y en otros en relación con la informatización, digitalización, etc. de los fondos.

Únicamente destacaremos algunas intervenciones por su especial interés. La de Günther Scheffbeck, del Archivo del Parlamento austríaco, explica la formación del archivo y sus fondos ligada al desarrollo histórico del Imperio y a los cambios que ha vivido: monarquía, república, anexión al Reich alemán, etc.

Sobre Alemania nos habla Claus Brüggmann, responsable del Archivo de la Fundación Hans Seichel, y en su conferencia lo más destacable es el avanzado estado de la informatización del archivo del Parlamento. Obviamente resulta de interés el trabajo referido al Reino Unido, como decano de los archivos parlamentarios. En la intervención de David J. Johnson, responsable del Archivo de la Cámara de los Lores que acoge los fondos de las dos cámaras, es de destacar la atención que se presta a las condiciones de conservación de la documentación debido al incendio que asoló Westminster en 1834 y que destruyó una gran parte de la documentación de la Cámara de los Comunes. A partir de esta fecha se ha tratado de reconstruir las series documentales de los Comunes, en la medida de lo posible, y conservarlas junto con las de los Lores a salvo de futuros incendios. Para ello se cuenta con un amplio servicio de documentación-archivo con 22 personas.

Sobre España hay dos intervenciones referidas al Congreso de los Diputados y al Senado respectivamente, realizadas por las directoras de sus archivos. La estructura es bastante similar. Tanto Sofía Gandarias como M.^a de los Ángeles Valle de Juan describen las respectivas instituciones, su evolución y los fondos que custodian, este último apartado es algo más extenso en la intervención de Sofía Gandarias. En ambos casos es de destacar la riqueza documental especialmente si la comparamos con la de gran parte de los archivos europeos.

Para concluir con el comentario podemos señalar algunos problemas comunes y apuntes interesantes que hemos observado en el conjunto de los trabajos presentados en el Congreso.

En primer lugar, la escasez de medios humanos y materiales que afecta a algunos de las instituciones citadas. Especialmente, la escasa dotación humana dedicada a las labores de archivo. A esto se une la doble finalidad de los archivos, como centros de documentación para las labores parlamentarias y como archivos históricos, lo que hace que de los escasos recursos dedicados a este servicio una buena parte se deba emplear en la atención a la función de documentación en detrimento de los historiadores.

Por otra parte, como aspectos positivos podemos señalar en primer lugar la misma existencia de los archivos parlamentarios en todos los países ya que no en todas las instituciones públicas reciben el mismo tratamiento su fondos documentales. En segundo lugar, nos parece de gran interés la política de adquisición de archivos privados que llevan adelante en el Reino Unido y que sin duda redundará en un enriquecimiento de los estudios a realizar. Por último, la apuesta por el tratamiento de información sobre soporte informático e introducción de nuevas tecnologías parece una acertada opción para el futuro de estas instituciones y sus fondos.

El segundo trabajo referido a las fuentes parlamentarias italianas también se divide en dos partes claramente diferenciadas. Una primera dedicada a comentar el valor de las fuentes para la investigación y una segunda en la que se presentan una serie de estudios sobre diversas series archivísticas concretas.

En la primera parte sin duda el más interesante de los trabajos es el de Guido Melis, profesor en la Universidad de Siena, referido a las fuentes parlamentarias.

En nuestra opinión merece una atención especial el recorrido que realiza por los estudios de historia de las instituciones en Italia, que resulta un excelente estado de la cuestión, junto a las reflexiones que hace relativas a posibles temas de investigación sobre historia de las instituciones.

Los artículos de F. Lanchester y R. Romanelli están más centrados en el valor de las fuentes parlamentarias para la investigación histórico-institucional. El de Paolo Pombeni atiende menos a las fuentes y se centra más en una reflexión sobre el parlamento a partir de la I Guerra Mundial y su pérdida de legitimidad en los años que preludian el fascismo.

El segundo bloque de trabajos se centra en algunas series archivísticas que en buena parte de los casos, como señalan los autores, no han sido valoradas ni utilizadas por los investigadores. Resulta de interés la propuesta que realizan relativa a *recuperar* fuentes infrautilizadas y que pueden dar excelentes resultados.

El trabajo de F. Soddu, profesor de la Universidad de Sassari, nos habla sobre los estudios de la administración del parlamento, es decir, nos habla de la importancia de conocer la burocracia parlamentaria para conocer su labor. Este tema no es baladí. En los estudios sobre la administración el estudio de la burocracia, de su funcionamiento, de su composición, resultan capitales, porque en buena medida estos burócratas van a condicionar la labor de los políticos. El siguiente trabajo presentado por G. Tosatti, archivero del Archivo central del Estado, atiende a una cuestión que hoy gana actualidad en España y en algunos otros países. Se refiere al estudio de la documentación referida a la comisión parlamentaria para la reforma del ordenamiento administrativo del Reino. En definitiva, al estudio de la construcción de la administración de la monarquía italiana. Algo que hoy cobra actualidad con los debates relativos a la descentralización y a la organización de una nueva república en Italia o al polémico referéndum portugués sobre la regionalización o la devolución a Escocia de su parlamento por parte del Gobierno británico.

Destaca también por su interés y por la profundidad de su trabajo el artículo de Mario di Napoli, documentalista de la Cámara de Diputados, que se refiere al estudio de las peticiones. Como bien señala el autor este instrumento está en el origen del parlamento británico y de un modo evolucionado ha conseguido sobrevivir a los diversos cambios, pasando de ser un instrumento de relación entre el monarca y el parlamento a serlo entre el pueblo y las cámaras. El autor concluye planteando la posibilidad de diversos estudios a partir de esta serie. Algunos ejemplos serían el estudio del procedimiento parlamentario y de la organización de las oficinas administrativas, las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento, los parlamentarios como transmisores y defensores de los ciudadanos de su circunscripción, los problemas e intereses de los ciudadanos en cada momento, las formas de lucha política y de movilización, etc. Por último, el trabajo de M.S. Piretti, profesora de la Universidad de Bolonia, trata una cuestión que siempre resulta de interés como son las comisiones de reforma electoral. Obviamente el estudio de la labor de estas comisiones, los proyectos y propuestas discutidos en ellas, etc. son un interesante elemento para estudiar la evolución política, institucional, la movilización social, etc. del país.

Para concluir esta reseña únicamente remarcar el interés de las obras y lo acertado de la decisión del parlamento italiano de editar una colección y organizar encuentros dedicados al intercambio de experiencias y al contraste de opiniones en relación con los archivos parlamentarios y la historia de las instituciones.

Mikel Urquijo Goitia

F. VEIGA, E.U. DA CAL, A. DUARTE: *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría, 1941-1991*. Madrid, Alianza Editorial, 1997, 472 pp.

La inclusión de la historia del mundo actual o del tiempo presente en los planes de estudio sin duda ha supuesto un revulsivo para la aparición de nuevas publicaciones centradas en esta cuestión. Fruto de este impulso han visto la luz un considerable número de libros y artículos y se están celebrando seminarios y congresos sobre esta temática.

Estos últimos años se han publicado tres manuales en castellano por profesores de las universidades de Barcelona¹, Madrid² y Valladolid³, que sin duda constituyen un material básico para el comienzo de la preparación de esta materia. El esfuerzo de sistematización realizado por los mismos sin duda está siendo de gran ayuda para los profesores que deben impartir esta nueva asignatura.

Por otra parte, el Seminario Internacional Complutense también ha dedicado en el mes de octubre de 1997 uno de sus encuentros a la historia del tiempo presente⁴ y en la Universidad de Extremadura se ha celebrado en noviembre el primer congreso de la historia del tiempo presente⁵. Sin duda dos momentos importantes para realizar una reflexión sobre este área temática que promete tener un gran futuro en los años venideros.

¹ ARACIL, R.; OLIVER, J.; SEGURA, A. *El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona, 1995.

² MARTINEZ CARRERAS, J.U. et alii. *Historia del Mundo Actual*. Madrid, Marcial Pons, 1996.

³ DÍAZ ESPINOSA, J.R. *Historia del Mundo Actual (Desde 1945 hasta nuestros días)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996.

⁴ Seminario Internacional Complutense. *Historia del Presente. Un nuevo horizonte en la Historiografía contemporánea*. Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (2-4 de octubre de 1997).

⁵ *Primer Congreso de Historia del Tiempo Presente (Teoría y Metodología)*. Seminario de Historia del Tiempo Presente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura (Cáceres, 20-22 de noviembre de 1997).